REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. IJ-DJDL-02-0352

- 15095

Guayaquil, 22/11/2

Señor Abogado CESAR PONCE MOREIRA Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante Resolución No. 00-G-IJ-0000567 del 8 de febrero de 2000 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de julio de 2000 usted ha sido nombrado LIQUIDADOR de la compañía EMPRESAVISION S.A. "EN LIQUIDACION", empresa constituída mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigèsimo de cantón Guayaquil, el 27 de julio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de septiembre de 1990.

La presente notificación de nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo en el Registro Mercantil, en el domicilio principal de la compañía dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le cofiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente

Ab. Wactor Anchundia Places

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCI

DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, (E)

GEM/MAM.

Exp./No. 58.460

ACEPTO el mombramiento de Liquidador de la mencionada compañía

ad a different and the second and th

AB. CHAR PONCE MOREIRA

Porced

Alaza
TRADORA
ARCANTIL

JAN 5

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de froy: Queda inscrito el presente Oficio, el mismo que contierre el Nembramiento de Liquidador de la compañía EMPRESAVISION S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de CESAR PONCE MOREIRA, de fojas 65.524 a 65.525, húmero 10.157 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.380 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y dos de Mayo del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GÁRCIA REGISTRADORA MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

DRDEN No.15795
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE:SARA CARRIEL
COMPUTO: ALEXANDRA COROENEL
ANOJACION: MARGARITA CASTRO
RAZON:MARGARITA CASTRO
REVISADO POR

